

N° REG. 176724

INFORME N° 650 – 2023/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM

A : **DR. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA**
Vicepresidente Académico – UNAM

ASUNTO : **REMITO PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIO PRE
UNIVERSITARIO CICLO DE PREPARACIÓN 2024-II**

FECHA : Moquegua, 28 de noviembre del 2023

Es particularmente grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y por el presente remito a su despacho el **PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CICLO DE PREPARACIÓN 2024-II, ENERO - MARZO DEL 2024, MODALIDAD PRESENCIAL**, para su aprobación mediante acto Resolutivo.

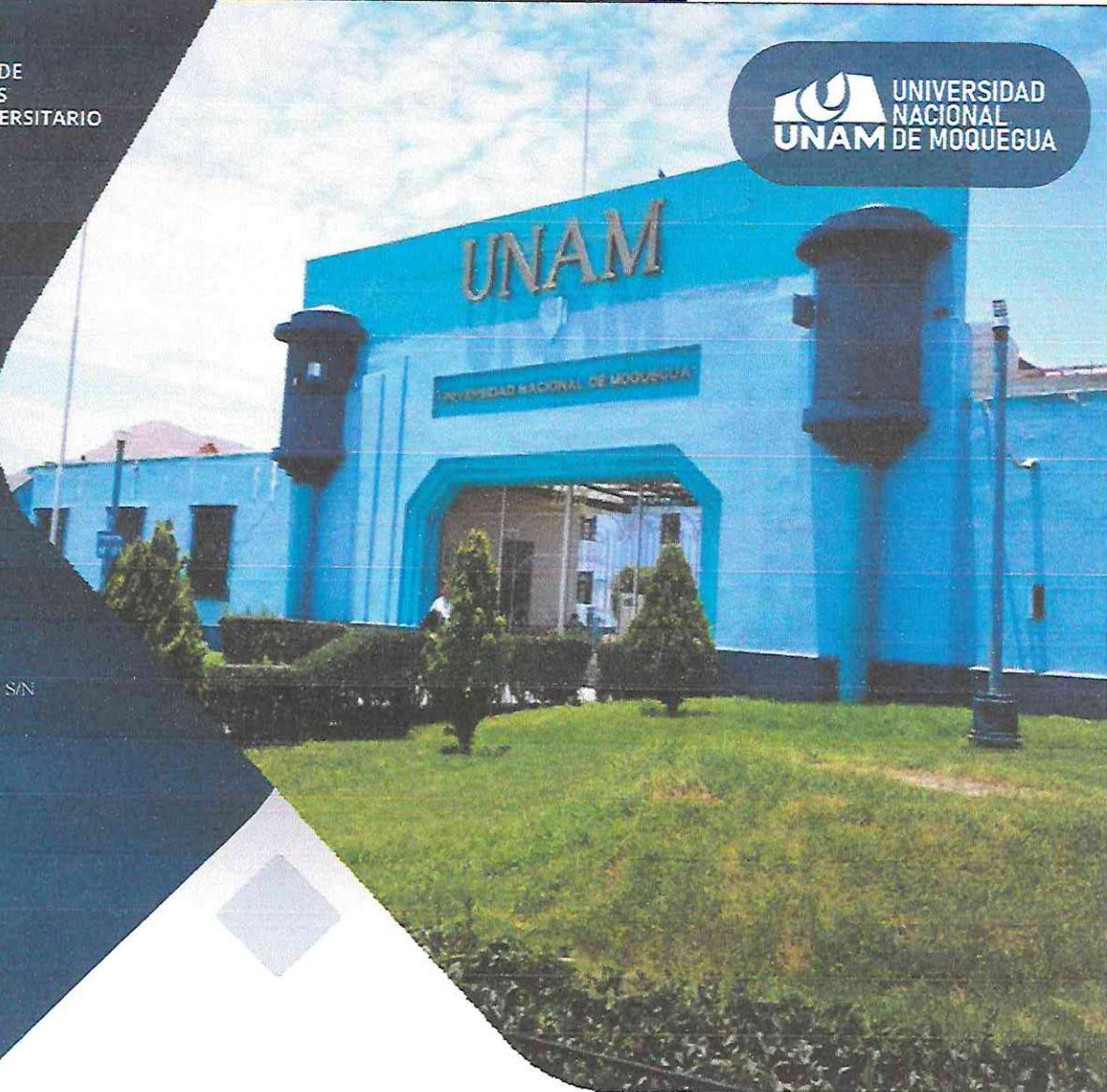
Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


.....
MGR. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA
Director del Centro Preuniversitario Moquegua

ADJUNTO:

- PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CICLO DE PREPARACIÓN 2024-II, ENERO-MARZO DEL 2024, MODALIDAD PRESENCIAL. (20 Fojos)



 DIRECCION:
Prolongación Calle Aneash S/N
Mariscal Nieto, Moquegua.

 CELULAR: 96-4499083

 PAGINA WEB:
www.unam.edu.pe/cepre
cepre@unam.edu.pe



**PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS
PREUNIVERSITARIO CICLO DE PREPARACIÓN
2024-II, MODALIDAD PRESENCIAL
ENERO - MARZO 2024**

PRESENTADO POR:

Director: Mgr. Jaime Serapio Carpio Banda
Coordinador Filial Ilo: Dr. Salomón Rey Ramos Rivera

MOQUEGUA, DICIEMBRE DEL 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETIVOS.....	5
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
1.3. BASE LEGAL.....	6
II. JUSTIFICACIÓN.....	6
III. METAS A LOGRAR.....	8
3.1. PARA EL CICLO DE PREPARACIÓN 2024-II.....	8
IV. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNAM.....	8
4.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.....	8
4.2. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN.....	8
4.3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CENTRO PREUNIVERSITARIO.....	9
V. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA.....	10
5.1. CICLO 2024-II.....	10
5.2. PLANA DOCENTE.....	11
5.3. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE.....	11
VI. EVALUACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS.....	11
VII. ELABORACIÓN DEL EXAMEN.....	11
VIII. ESTRUCTURA DE LOS CURSOS.....	12
IX. HORARIOS.....	14
X. COSTOS (SEGÚN TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE).....	14
XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
XII. PRESUPUESTO.....	15



VISIÓN

Tiene la visión en ser una institución acreditada a nivel nacional en la preparación de calidad para el ingreso y continuación exitosa de los estudios en las Universidades del país preferentemente en la Universidad Nacional de Moquegua, con alto nivel de responsabilidad social, preparando y seleccionando a los más competentes de los egresados de la educación secundaria, en función de los perfiles que exigen las carreras profesionales; teniendo como base una cultura organizacional de planificación, preparación y evaluación, en el marco del mejoramiento continuo.



MISIÓN

El Centro de Estudios Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua; está encargado de preparar, orientar, evaluar y dirigir la formación complementaria del egresado de educación secundaria a través de los estudios de preparación Pre Universitaria. Promueve el desarrollo integral de nuestros alumnos como seres humanos y profesionales con una actitud responsable e innovadora de nuestra parte.

INTRODUCCIÓN

El CEPRE UNAM se encarga de la preparación y afianzamiento de conocimientos de los alumnos del nivel secundario y egresados de instituciones educativas secundarias del ámbito nacional y regional. Ofrece una auténtica formación preuniversitaria para enfrentar con éxito los exámenes de admisión bajo la modalidad CEPRE UNAM, incidiendo en la vida universitaria basados en la autodisciplina, desarrollo de un método de estudio y el buen ejercicio del trabajo intelectual. El CEPRE UNAM, es autofinanciado y administrado por la Universidad a través de sus responsables (Moquegua-Filial Ilo), quienes desarrollan un plan integral de preparación para el concurso de admisión modalidad CEPRE, la preparación es rigurosa, intensiva y sistemática, considerando el ingreso de los alumnos a las escuelas profesionales, en coherencia con la misión y visión institucional.



Que, teniendo como propósito optimizar el nivel académico del alumno, dando una sólida formación en los cursos necesarios para el ingreso a nuestra casa superior de estudios u otra Universidad. Así mismo, la preparación que se imparte es de calidad en base a una sólida y efectiva enseñanza a cargo de una plana docente selecta.

I. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a los futuros alumnos de la Universidad los conocimientos básicos en Ciencias y Humanidades para iniciar estudios universitarios en las distintas Escuelas Profesionales que ofrece la Universidad para consolidarse como profesionales líderes en un mercado competitivo y global.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Garantizar la continuidad de la preparación a alumnos y egresados del nivel secundario y público en general, a través de la enseñanza de forma presencial.
- b. Nivelar académicamente a los postulantes de educación secundaria con el nivel de educación superior, permitiendo de esta manera al postulante un adecuado proceso de adaptabilidad al sistema universitario.
- c. Preparar al alumno, académica y actitudinalmente para garantizar su ingreso y óptimo rendimiento en su formación profesional.
- d. Desarrollar acciones de orientación en el aspecto vocacional y profesional, especialmente de las Escuelas Profesionales que ofrece la Universidad.
- e. Impartir a los alumnos del Centro Preuniversitario, los conocimientos científicos y humanísticos correspondientes tanto al currículo de Educación Secundaria, como a las exigencias académicas de los programas profesionales de nuestra Universidad; asimismo, promover y estimular el desarrollo de las aptitudes académicas, habilidades y técnicas para el estudio, indispensables en el trabajo intelectual universitario.
- f. Seleccionar a los mejores alumnos por su rendimiento académico, para su ingreso a nuestra Casa Superior de Estudios en condición de exonerados del examen generales del Proceso Ordinario de Admisión; en el número de vacantes aprobada por la Universidad para cada una de las Escuelas Profesionales.



1.3. BASE LEGAL

- ✚ Ley General de Educación N° 28044.
- ✚ Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua N° 28520.
- ✚ Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Moquegua.
- ✚ Reglamento de Admisión UNAM.
- ✚ Resolución Viceministerial N°094-2022-MINEDU, que aprueba modificar el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 076-2022- MINEDU.
- ✚ Ley N° 27588. Que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- ✚ Ley Universitaria N° 30220, Artículo 100.12 En el caso de las Universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera.

JUSTIFICACIÓN

El Centro Preuniversitario posibilita a los postulantes desarrollar capacidades que les permita recepcionar, analizar y comprender conocimientos básicos de los cursos iniciales de la Escuela Profesional a la que postulan, propiciando mejorar el rendimiento académico en los primeros ciclos de formación profesional y su adaptación a la vida universitaria, de esta manera se satisface la necesidad de elevar el nivel académico universitario de los alumnos. Asimismo, de acuerdo al Reglamento General, el Centro Preuniversitario selecciona a los mejores alumnos, por su rendimiento académico, para su ingreso directo a nuestra Casa Superior de Estudios en condición de exonerados de los exámenes generales del Proceso Ordinario de Admisión; en el número de vacantes aprobada por la Universidad para cada una de las escuelas profesionales.

CUADRO DE VACANTES CICLO 2024-II

SEDE MOQUEGUA

Nº	ESCUELA PROFESIONAL	Nº DE VACANTES
1	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	05
2	Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	05
3	Escuela Profesional de Ingeniería de Civil	05
4	Escuela Profesional Gestión Pública y Desarrollo Social	05
5	Escuela Profesional de Medicina	04
6	Escuela Profesional de Contabilidad	07
7	Escuela Profesional de Derecho	04
TOTAL VACANTES		35

CUADRO DE VACANTES CICLO 2024-II

SEDE FILIAL ILO

Nº	ESCUELA PROFESIONAL	Nº DE VACANTES
1	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	10
2	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	05
3	Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	05
4	Escuela Profesional de Administración	05
5	Escuela Profesional de Contabilidad	07
6	Escuela Profesional de Derecho	05
TOTAL VACANTES		37



III. METAS A LOGRAR

3.1. PARA EL CICLO DE PREPARACIÓN 2024-II

ENERO-MARZO 2024

El Centro Preuniversitario funcionará aproximadamente con cuarenta (40) grupos de 35 alumnos en los horarios de lunes a sábado en la Sede Moquegua y Sede Filial Ilo, que se desarrollará en la modalidad presencial.

PROYECCIÓN DE INSCRITOS Y GRUPOS DEL CICLO 2024-II				
MODALIDAD	SEDE	PROYECCIÓN DE INSCRITOS	GRUPOS	ALUMNOS POR GRUPO
PRESENCIAL	Moquegua	1085	31	35(*)
	Filial Ilo	315	9	
TOTAL		1400	40	

(*) La cantidad de postulantes por grupo puede variar de acuerdo a la cantidad demandada de postulantes.

La proyección de alumnos inscritos en la modalidad presencial para el Centro de Estudios Preuniversitario es de 1400 alumnos.

IV. CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS GENERALES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNAM

4.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las Inscripciones para postulantes, se realizará de manera virtual y estará a cargo del personal del Centro de Estudios Preuniversitario.

4.2. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN CEPRE 2024-II	
Convocatoria e inscripciones	Del 20 de diciembre del 2023 al 10 de enero del 2024.
Inscripciones extemporáneas	Del 11 de enero al 19 de enero del 2024.
Inicio de Clases Sede Moquegua y Filial Ilo	10 de enero del 2024.
Examen presencial (Sede Moquegua – Sede Filial Ilo)	Sábado 02 de marzo del 2024.
Publicación de resultados	Sábado 02 de marzo del 2024.

4.3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CENTRO PREUNIVERSITARIO

01

REGISTRO DE LA FICHA DE PREINSCRIPCIÓN (VÍA WEB)

- ✚ Adjuntar la declaración jurada de inscripción al CEPRE UNAM ciclo 2024-II, en formato PDF.
- ✚ Adjuntar la declaración jurada de ubicación correspondiente al lugar donde recibirá y rendirá la evaluación en la modalidad presencial en formato PDF (Legible).
- ✚ Adjuntar la Declaración jurada de no tener antecedentes penales y judiciales, en formato PDF (legible).
- ✚ Adjuntar la copia de Certificado de Estudios Secundarios o Constancia de logros de Aprendizaje expedida por el MINEDU (<https://constancia.minedu.gob.pe/>), en formato PDF. Los estudiantes de 4to y 5to año de educación secundaria deberán adjuntar la declaración jurada de Alumnos Libres.
- ✚ Si es alumno extranjero deberá convalidar a través del MINEDU para que se reconozca oficialmente sus estudios por equivalencia de planes con los países que se tiene convenio.
- ✚ Adjuntar copia del DNI vigente del postulante (ambos lados) en formato PDF.
- ✚ (01) foto actual tamaño carnet con fondo blanco en formato png o jpg (en digital).
- ✚ Adjuntar el Voucher de pago por derecho de matrícula y enseñanza (para postulantes de otros departamentos)

“Los documentos antes mencionados deberán ser incorporados en el módulo de pre inscripción. (<http://sigeun.unam.edu.pe/modulos/inscripcionesCEPRE/>), para que sean verificados y se procederá a la validación respectiva de la documentación”.



02

REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN:

- ✚ Los postulantes de la Región Moquegua, deberán realizar el pago en la Unidad de Caja de la Universidad Nacional de Moquegua (Sede Moquegua y Filial Ilo)
- ✚ Los postulantes de otros Departamentos pueden realizar el pago mediante el Depósito a la cuenta N° 00-141-028154 del Banco de la Nación a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua o en Agentes autorizados.

Se validará la inscripción al CEPRE UNAM con el pago correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	COSTO DE MATRICULA Y DERECHO DE ENSEÑANZA	
PRESENCIAL	Pago por derecho de Matrícula	S/. 100.00
	Pago por derecho de enseñanza	S/. 500.00

“El Voucher de pago y los datos del alumno deberán ser subidos a la plataforma de inscripciones escaneado en formato PDF (sin enmendaduras, ni borrones, debe estar legible), para que la Unidad de Caja de la Universidad Nacional de Moquegua realice el canje respectivo”.

03

SOLO SÍ INGRESASTE

Los estudiantes después de haber ingresado a través del CEPRE UNAM, deberán regularizar su Certificado de Estudios Secundarios o Constancia de Logros de Aprendizaje (original), se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

- ✚ **CICLO 2024-II:** Del 04 al 08 de marzo del 2024.

Si el ingresante proviene de un colegio del extranjero, el Certificado de Estudios deberá estar visado por el MINEDU.

V. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

5.1. CICLO 2024-II

- ✚ La enseñanza es teórica y práctica de lunes a sábado en la Sede Moquegua y Sede Filial Ilo.
- ✚ Las clases se desarrollarán a partir del 10 de enero al 28 de febrero del 2024 en la sede Moquegua y sede Filial Ilo.



5.2. PLANA DOCENTE

La Universidad Nacional de Moquegua cuenta con profesionales de diferentes áreas. La docencia en el CEPRE UNAM podrá ser ejercida por docentes externos contratados con experiencia en enseñanza en Centros Preuniversitarios, a los cuales se les pagará por orden de servicio y por docentes ordinarios y contratados de la UNAM a los cuales se les pagará por planilla.

5.3. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE

El pago de la remuneración de los docentes del Centro de Estudios Preuniversitario será de **S/. 30.00** por hora pedagógica (50 minutos desarrollados). Se debe tener en cuenta que la enseñanza que impartirán será de forma presencial.

VI. EVALUACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS

La evaluación se tomará de forma presencial: una evaluación tipo Examen de Admisión al finalizar el ciclo de preparación, consolidando los cursos desarrollados, según se detalle:

🚩 **EXAMEN ÚNICO CEPRE UNAM 2024-II: Sábado 02 de marzo del 2024.**

VII. ELABORACIÓN DEL EXAMEN

La elaboración del examen del CEPRE UNAM estará a cargo de la Sub Comisión de Legalidad y Supervisión, así mismo la Sub Comisión Elaboradora de Examen es responsable de formular el examen que será aplicado a los alumnos del Centro de Estudios Preuniversitario (CEPRE UNAM) conjuntamente con el Personal de Apoyo.



SUB COMISIÓN DE LEGALIDAD Y SUPERVISIÓN			
N°	TITULARES	SUPLENTE	FUNCIÓN DELEGADA
1	Vicepresidencia Académica	Asesor Vicepresidencia Académica	Supervisor General del Examen
2	Director del Centro Preuniversitario de la UNAM	Coordinador Sede Filial Ilo - CEPRE UNAM	Supervisor General del examen
3	Coordinador Sede Filial Ilo -CEPRE UNAM	Director del Centro Preuniversitario de la UNAM	Supervisor General del examen Sede Filial Ilo
4	Secretario General de la UNAM	Especialista legal Secretaria General	Legalidad de elaboración de examen
SUB COMISIÓN ELABORADORA DE EXAMEN			
1	Docente (1)	Área de Física y Química	
	Docente (1)	Área de Biología.	
	Docente (1)	Área de Geometría, Trigonometría.	
	Docente (1)	Área Álgebra y Aritmética.	
	Docente (1)	Área de Geografía, Historia, Economía.	
	Docente (1)	Área de Lenguaje y Literatura.	
	Docente (2)	Área de Razonamiento Matemático.	
	Docente (2)	Área Razonamiento Verbal.	
	Revisor (1)	Revisor para área de sociales, ingeniería y ciencias de la salud.	
PERSONAL DE APOYO			
1	Personal (1)	Procesador para la formulación y Resultados del Examen	
2	Personal (2)	Digitador	
3	Personal (1)	Apoyo en el desarrollo del examen	



(*) Los integrantes de la Sub Comisión Elaboradora de Examen y el Personal de Apoyo, realizaran su trabajo fuera de su jornada laboral docente, previa verificación de las áreas y documentos correspondientes.

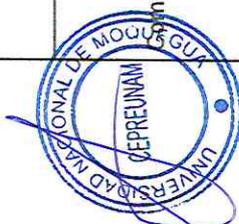
(**) Dicha Sub Comisión Elaboradora de Examen y el Personal de Apoyo puede ser modificado en coordinación con Vicepresidencia Académica en base a la cantidad de postulantes inscritos.

VIII. ESTRUCTURA DE LOS CURSOS

La Currícula de estudios del Centro Preuniversitario, está orientada a la formación de actitudes y aptitudes potenciales que favorecen la adaptabilidad al sistema de trabajo universitario y al proceso de preparación de un Examen de Admisión de nuestra Universidad.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA EL ÁREA DE INGENIERÍAS, SOCIALES Y SALUD

EJES TEMÁTICOS	ÁREA SOCIALES	PONDERADO	PUNTAJE	ÁREA INGENIERÍAS	PONDERADO	PUNTAJE	ÁREA SALUD	PONDERADO	PUNTAJE
Matemáticas	Aritmética-álgebra	4	0.988	Aritmética-álgebra	6	1.999	Aritmética-álgebra	3	1.6025
	Geometría-trigonometría	3	0.988	Geometría-trigonometría	6	1.999	Geometría-trigonometría	3	1.66
	Razonamiento Matemático	12	1.666	Razonamiento Matemático	18	1.666	Razonamiento Matemático	15	1.67
	Lenguaje	4	1.99	Lenguaje	3	0.895	Lenguaje	4	1.661
Comunicación	Literatura	4	1.99	Razonamiento Verbal	12	1.666	Razonamiento Verbal	15	1.667
	Razonamiento Verbal	18	1.666						
	Historia	4	1.843	Historia	2	0.988			
Ciencias sociales	Geografía	4	1.843	Geografía	3	0.988	Historia	2	1.66
	Economía	4	1.844	Física	4	1.85	Física	3	1.667
	Biología	3	1.688	Química	3	1.843	Química	5	1.6385
Ciencia, Tecnología y Ambiente				Biología	3	1.826	Biología	10	1.7
	TOTAL DE PREGUNTAS	60			60		TOTAL DE PREGUNTAS	60	100
			100			100			100
									4.8075
									4.98
									25.05
									6.644
									25.005
									3.32
									5.001
									8.1925
									17



La distribución de cursos y horas por periodo para las áreas de ingenierías, sociales y salud está conformado por:

EJES TEMÁTICOS	ÁREA SOCIALES		ÁREA INGENIERÍAS		ÁREA SALUD		
Matemáticas	Aritmética-Álgebra	3	Aritmética-Álgebra	4	Aritmética-Álgebra	3	
	Geometría-Trigonometría	3	Geometría-Trigonometría	3	Geometría-Trigonometría	3	
	Razonamiento Matemático	6	Razonamiento Matemático	6	Razonamiento Matemático	6	
Comunicación	Lenguaje	4	Lenguaje	3	Lenguaje	2	
	Literatura	3	Razonamiento Verbal	6	Razonamiento Verbal	6	
	Razonamiento Verbal	6					
Ciencias sociales	Historia	2	Historia	2	Historia	2	
	Geografía	3	Geografía	2			
	Economía	3					
Ciencia, Tecnología y Ambiente	Biología	2	Física	3	Física	3	
			Química	3	Química	4	
			Biología	3	Biología	6	
TOTAL DE HORAS		35	TOTAL DE HORAS		35	TOTAL DE HORAS	35



IX. HORARIOS

Para el Ciclo 2024-II en la modalidad presencial el horario de clases para la Sede Moquegua y Filial Ilo se realizará de lunes a sábado, de acuerdo al siguiente detalle:

LUNES A SÁBADO (Sede Moquegua)

- ✚ De 07:10 a.m. a 12:30 a.m. (Horario de grupo de la mañana).
- ✚ De 03:00 p.m. a 08:20 p.m. (Horario de grupo de la Tarde).

LUNES A SÁBADO (Sede Filial Ilo)

- ✚ De 07:10 a.m. a 12:30 a.m. (Horario de grupo de la mañana).
- ✚ De 03:00 p.m. a 08:20 p.m. (Horario de grupo de la Tarde).

X. COSTOS (SEGÚN TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE)

Preparación en la modalidad presencial:

- ✚ El costo por matrícula corresponde a S/ 100.00
- ✚ El costo por derecho de enseñanza es S/ 500.00

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CALENDARIO CICLO 2024-II: (SETIEMBRE-2023 A ENERO-2024)

ACTIVIDADES	MESES					
	N	D	E	F	M	A
Preparación del Plan de trabajo y modificación del Reglamento del CEPREUNAM						
Elaboración de Requerimientos y Servicios para ser ejecutados en la Preparación CEPRE CICLO 2024-II						
Promoción de inscripciones del Ciclo de Preparación CEPRE CICLO 2024-II						
Proceso de Inscripción.						
Inicio de Clases.						
Desarrollo de las Clases.						
Examen presencial CEPRE UNAM (único).						
Regularización de Certificado de Estudios o Constancia de logros de Aprendizaje (Original) de los ingresantes.						
Evaluación e Informe Final.						



XII. PRESUPUESTO

El Centro de Estudios Preuniversitario dentro de su estructura orgánica funcional se autofinanciará con los Recursos Directamente Recaudados (RDR), basándose en el presente plan, el mismo que será aprobado por la Comisión Organizadora-UNAM.

INGRESOS:

- ✚ Los ingresos del CEPRE UNAM del Ciclo de preparación 2024-II, se sustentan en los pagos que realizarán los alumnos por matrícula y derecho de enseñanza, los mismos que se podrán efectuar al momento de su inscripción o de acuerdo con el cronograma de pagos establecidos.
- ✚ Los pagos se deben realizar en la Unidad de Caja (Sede Moquegua y Filial Ilo), o mediante depósito en el Banco de la Nación al N° de cuenta **00-141-028154** de la Universidad Nacional de Moquegua o agentes autorizados.

✚ De acuerdo a la proyección de alumnos matriculados para el CEPRE UNAM Sede Moquegua e Ilo, según el ciclo correspondiente es de:

**INGRESOS POR MATRÍCULA Y POR DERECHO DE ENSEÑANZA CICLO 2024-II
(SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO)**

NÚMERO DE ALUMNOS	MODALIDAD	COSTO DE MATRICULA		DERECHO DE ENSEÑANZA		TOTAL
		c/uf	Sub Total (a)		Sub Total (b)	(a + b)
1400	PRESENCIAL	S/ 100.00	S/ 140 000.00	S/ 500.00	S/ 700 000.00	S/ 840 000.00
TOTAL DE INGRESOS CICLO 2024-II						S/ 840 000.00

RESUMEN DE INGRESOS CICLO 2024-II	
TOTAL DE INGRESOS CICLO 2024-II	S/ 840 000.00
TOTAL	S/ 840 000.00

EGRESOS:

En este rubro se consignan los gastos operativos y de funcionamiento del CEPRE UNAM (Sede Moquegua y Filial Ilo), tales como los costos de enseñanza, integrantes jerárquicos, personal de apoyo, así como los gastos para el material, bienes de enseñanza y otros necesarios para el ciclo del CEPRE UNAM. Así como también se considera el pago a docentes y responsables, los cuales serán a través de órdenes de servicio a docentes y personal externo y planillas a docentes ordinarios.



PAGO A DOCENTES

✚ Pago de Docentes CEPRE UNAM CICLO 2024-II - Presencial.

Lunes a sábado - Sede Moquegua y Sede Filial Ilo.

CLASIFICADOR	ALUMNOS	GRUPOS	PAGO POR HORA	(*) PAGO A DOCENTES
Servicio de Docencia Universitaria Sede Moquegua – Ilo (2. 3. 29. 1 1)	1400	40	S/ 30.00	S/ 294 000.00
(**) Docencia Universitaria (Personal Nombrado) Sede Moquegua - Ilo (2.1. 1 5. 1 1. 2. 99)				
TOTAL A PAGAR CICLO 2024-II				S/ 294 000.00

(*) El pago a docentes puede ser modificado en función de la cantidad de alumnos inscritos.

(**) El pago de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua se realizará por Planilla haciendo la afectación al clasificador de gastos 2.1.1 5.1 1.2. 99

PAGO A RESPONSABLES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO/LOCAL Y SERVICIOS (*)

SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO - CICLO 2024-II

CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO	TIEMPO	CANT.	P/U	CANTIDAD
2.3.29.11	Personal Asistente Administrativo (Sede Moquegua)	04 meses	01	S/ 2 000.00	S/ 8 000.00
2.3.29.11	Personal de seguimiento a documentos Administrativos (Sede Moquegua) para el seguimiento de documentación.	04 meses	01	S/ 1 800.00	S/ 7 200.00
2.3.29.11	Personal Asistente Administrativo (Filial Ilo)	03 meses	01	S/ 1 500.00	S/ 4 500.00
2.3.29.11	Call Center para la validación de inscripciones (atención presencial y virtual)	25 días	03	S/ 1 000.00	S/ 3 000.00
2.3.29.11	Soporte Informático (locación de servicios) Emisión de carnets y distribución de aulas.	02 meses	01	S/ 1 800.00	S/ 3 600.00
2.3.29.11	Personal de Sistemas Informáticos (locación de servicios) Diseño y modificación de la plataforma virtual y página del CEPRE UNAM.	01 mes	01	S/ 2 500.00	S/ 2 500.00
2.3.29.11	Servicio de monitoreo de docentes y estudiantes para las clases presenciales ciclo de preparación 2024 – II (Sede Moquegua)	2 meses (Lun-Sáb)	02	S/ 1 250.00	S/ 5 000.00
2.3.29.11	Personal de limpieza	02 meses	01	S/ 1 500.00	S/ 3 000.00
2.3.29.11	Personal de Seguridad (Filial Ilo)	02 meses	01	S/ 1 500.00	S/ 3 000.00
2.3.29.11	**Coordinador Responsable CEPRE Ciclo 2024-II. (Sede Moquegua)	servicio	01	S/3 500.00	S/ 3 500.00
2.3.29.11	**Coordinador Responsable CEPRE Ciclo 2024-II. (Sede Filial Ilo)	servicio	01	S/3 500.00	S/ 3 500.00
TOTAL					S/ 46 800.00

(*) El Pago a responsables y Personal Administrativo/Local y Servicios de la sede Moquegua y Filial Ilo puede ser modificado en función de la cantidad de alumnos inscritos.

(**) Los coordinadores realizaran su trabajo fuera de su jornada laboral docente, previa verificación de las áreas y documentos correspondientes.

Los Montos de pago al personal administrativo se fundamentan de acuerdo a la utilidad que genera cada Centro de Producción. CEPRE (MOQUEGUA- FILIAL ILO).

BIENES, SERVICIOS Y MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO 2024-II (*)

CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO	SEDE/FILIAL	TOTAL S/
2.3. 22. 41	Publicidad: radial y escrita (Sede Moquegua y Filial Ilo)	Moquegua (Ciclo 2024-II)	S/ 3 000.00
2.3. 29. 11	Servicio de Elaboración de spot radial, video, publicidad en redes sociales.	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 500.00
2.3. 15. 12	Materiales de Escritorio	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 8 000.00
2.3. 15. 12	Fichas ópticas	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 4 000.00
2.3. 27. 11 5	Servicio de alimentos para la etapa de formulación del Examen CEPRE (Cena, Desayuno, Almuerzo y frutas)	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 6 000.00
2.3. 27. 11 5	Servicio de refrigerios para la etapa aplicación del Examen CEPRE (agua, gaseosa, te filtrante, caramelos, azúcar, café, entre otros).	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 4 000.00
2.3.1 99.1 3	Servicio de elaboración de gigantografía, banner.	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 3 000.00
2.3. 1 2. 1 1	Servicio de elaboración de vestuario (elaboración de polos, gorros y chalecos, bolsas ecológicas, mochilas, para el CEPRE UNAM)	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 8 000.00
2.3.1 99.1 3	Material publicitario (volantes, mosquitos, reglas, folder, llaveros, lapiceros, agendas, etc.)	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 3 000.00
2.3. 19. 1 99	Otros materiales diversos de enseñanza (libros de las asignaturas de: física, Química, biología, geometría, trigonometría, álgebra, aritmética, geografía, historia, economía, lenguaje, literatura, razonamiento matemático, razonamiento verbal, sirena para sistema de alarma, extensión de tomacorriente bolsa de papel Kraft con fuelle, etc)	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 8 000.00
2.3. 15. 31	Material de aseo y limpieza (Servilletas, papel toalla, detergente liquido lava vajilla, bolsas de polietileno, etc)	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 150.00
2.3. 21 .21	Chofer y combustible para el traslado de examen a la Filial Ilo	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 160.00
2.3. 2 9. 1 1	Alquiler de Local Filial Ilo (Admisión, CCTIC, Idiomas y CEPRE)	Filial Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 12 000.00
2.3. 21. 21 2.3. 29. 11	Otros imprevistos (Movilidad local, Otros Servicios)	Moquegua-Ilo (Ciclo 2024-II)	S/ 5 000.00
TOTAL			S/ 64 810.00



(*) Los Bienes, Servicios y Material para el funcionamiento del Ciclo 2024-II puede ser modificado en función de la cantidad de alumnos inscritos.

COSTOS PARA LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXÁMENES CICLO 2024-II (*).

CLASIFICADOR DE GASTO	CONCEPTO SEDE/ FILIAL	CICLO	CANT. TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL
2.3. 29. 11	**Formulador de examen (Moquegua-Ilo)	2024-II	10	S/ 700.00	S/ 7 000 .00
2.3. 29. 11	**Supervisor de Examen (Moquegua-Ilo)	2024-II	02	S/ 600.00	S/ 1 200.00
2.3. 29. 11	**Controladores de examen (Moquegua-Ilo)	2024-II	40	S/ 500.00	S/ 20 000.00
2.3. 29. 11	**Revisor del Examen para el área de Sociales e Ingenierías y el área salud	2024-II	01	S/ 400.00	S/ 400.00
2.3. 29. 11	**Procesador para la formulación y Resultados del Examen	2024-II	01	S/ 900.00	S/ 900.00
2.3. 29. 11	Digitador para la formulación de examen	2024-II	01	S/ 400.00	S/ 400.00
2.3. 29. 11	Servicio de ordenamiento de ambientes y limpieza	2024-II	03	S/ 200.00	S/ 600.00
2.3. 29. 11	Personal de Seguridad	2024-II	02	S/ 200.00	S/ 400.00
2.3. 29. 11	Orientadores de examen (Moquegua-Ilo)	2024-II	30	S/ 250.00	S/ 7 500.00
2.3. 29. 11	Personal de Salud (Moquegua-Ilo)	2024-II	02	S/ 300.00	S/ 600.00
2.3. 29. 11	Otros imprevistos – servicios de personal que apoyara en el despliegue y ejecución de la evaluación.	2024-II	08	S/ 250.00	S/ 2000.00
TOTAL					S/ 41 000.00



(*) Los Costos para la Formulación, Aplicación y Procesamiento de exámenes Ciclo 2024-II puede ser modificado en función de la cantidad de alumnos inscritos.

(**) Los Formuladores, Supervisores, Controladores, Revisor de examen, Procesador para la formulación y Resultados del Examen y Soporte legal, realizaran su trabajo fuera de su jornada laboral docente, previa verificación de las áreas y documentos correspondientes.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL CICLO REGULAR 2024-II

INGRESOS BRUTOS PROBABLES (SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO)	S/ 840 000.00
TOTAL, DE EGRESOS (SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO)	S/ 446 610.00
SALDO A FAVOR	S/ 393 390.00

CONSIDERACIONES FINALES:



- ✚ Bajo la caracterización del presente Plan de Trabajo CEPRE UNAM ciclo de preparación 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en concordancia con la visión y misión de la Universidad Nacional de Moquegua, se tiene el propósito de formular metas y objetivos orientados a la preparación preuniversitaria de alumnos para el ingreso a las diferentes Escuelas Profesionales; generando beneficios económicos a través de Recursos Directamente Recaudados a favor de la Universidad.
- ✚ Cualquier situación no prevista será resuelta en coordinación con Vicepresidencia Académica y en última instancia con la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.